UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas**

**Grado: Maestro o Maestra en Planeación y Políticas Metropolitanas**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales de alto nivel académico en la planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas proporcionará a los alumnos los elementos que les permitan:

* Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación y Políticas Metropolitanas.
* Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación y Políticas Metropolitanas), como base para su formación profesional.

- Desarrollar un conocimiento científico y una actitud crítica y creativa en el análisis de los problemas metropolitanos.

- Vincular la teoría con la práctica de la planeación de espacios metropolitanos.

- Aplicar y evaluar el instrumental técnico necesario.

- Tomar conciencia de los alcances y limitaciones de la planeación y diseño metropolitano dentro del contexto social y político del país.

**III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

Admisión.

Para poder ingresar a la maestría, los aspirantes deberán:

1. Solicitar la inscripción al plan de estudios de la Maestría y cubrir los requisitos señalados en la convocatoria e instructivos, que al efecto expida la UAM.
2. Cubrir idóneamente, previa la evaluación que corresponda, las modalidades y requisitos de admisión que al efecto señale la Universidad por medio de la convocatoria e instructivos correspondientes.
3. Haber terminado íntegramente el plan de estudios de cualquiera de las licenciaturas requeridas y poseer el título correspondiente.
4. Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes.
5. Sustentar y aprobar un examen de admisión.
6. Sostener entrevistas con el Comité de Maestría.
7. Aprobar los cursos propedéuticos.
8. Comprobar la comprensión de lectura del alemán, francés o inglés de acuerdo a lo establecido por Lenguas Extranjeras.

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas acepta la incorporación de alumnos provenientes de disciplinas relacionadas con:

A: Diseño del espacio.

En este caso se trataría de licenciados de las siguientes carreras:

Arquitectura, Diseño de los Asentamientos Humanos, Diseño Urbano, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil.

B: Ciencias Sociales.

Se trataría de licenciados en:

Sociología, Geografía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Economía, Administración Pública y Antropología.

A criterio del Comité de Maestría podrán incorporarse alumnos provenientes de otras disciplinas.

Se requiere que los alumnos aprueben un trimestre propedéutico.

Los cursos propedéuticos tienen por objetivo asegurar que los aspirantes a la Maestría, provenientes de diversas carreras y disciplinas, tengan los mismos conocimientos y que desarrollen habilidades básicas para describir una problemática metropolitana considerando, los conceptos teóricos desde la sociología urbana y de la economía, así como las fuentes de información y metodologías de estudio. Las unidades de enseñanza-aprendizaje son:

1. Investigación en Problemas Metropolitanos.
2. Estadística Social.
3. Sociología Urbana.
4. Economía Urbana.

Los cursos propedéuticos se impartirán durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del plan de estudios.

**IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

A fin de cumplir con los objetivos previstos, el Plan se estructura en torno a tres grupos de UEA:

1. Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas

2. Cursos Básicos

3. Cursos de Apoyo

1. TALLER DE INVESTIGACIÓN SOBRE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

a) Objetivos:

Capacitar al alumno para:

1. Investigar la problemática de la planeación y políticas metropolitanas.

2. Enfrentar de manera interdisciplinaria la planeación, formulación y gestión de políticas metropolitanas.

b) Créditos: 48

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1270060 Taller de Investigación Metropolitana I OBL. 4 4 12 III 1270042, 1270043, 1270044 y

 1270045
1270062 Taller de Investigación Metropolitana II OBL. 4 4 12 IV 1270060, 1270061, 1270058

 y 1270059
1270064 Taller de Investigación Metropolitana III OBL. 4 4 12 V 1270062
1270066 Taller de Investigación Metropolitana IV OBL. 4 4 12 VI 1270064

Para cada generación de alumnos, la Maestría ofrecerá un mínimo de tres líneas de investigación.

En cada línea se ofrecerán Talleres de Investigación durante los trimestres III, IV, V y VI. El objetivo de estos talleres es asegurar el avance de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y las evaluaciones correspondientes se harán de las entregas parciales de la misma. El Taller de Investigación Metropolitana IV se acreditará con la entrega del borrador completo de la ICR.

2. CURSOS BÁSICOS

a) Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y conocimientos del instrumental necesarios para la comprensión y actuación sobre los problemas de desarrollo metropolitano.

- Generar bases para la discusión de los diversos enfoques teóricos con relación a la planeación y políticas metropolitanas.

b) Créditos: 72

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1270039 Planeación Metropolitana I OBL. 4 8 I
1270043 Planeación Metropolitana II OBL. 4 8 II 1270039
1270058 Planeación Económica OBL. 2 8 12 III 1270043
1270059 Planeación Aplicada OBL. 2 8 12 III 1270043
1270040 Política Urbana I OBL. 4 8 I
1270044 Política Urbana II OBL. 4 8 II 1270040
1270041 Desarrollo Sustentable I OBL. 4 8 I
1270045 Desarrollo Sustentable II OBL. 4 8 II 1270041

Los cursos básicos se estructuran en torno a tres troncos de unidades de enseñanza-aprendizaje.

1. Dos cursos de conocimientos básicos de la planeación, tienen por objetivo que los alumnos se familiaricen con los marcos institucionales, legales y programáticos de la planeación territorial en México.
2. Cuatro cursos teóricos, que permiten a los alumnos desarrollar su capacidad de análisis crítico de la planeación y políticas metropolitanas.
3. Dos cursos con contenidos orientados a la aplicación de la dimensión instrumental de la planeación, en el que los alumnos realizan un ejercicio práctico.

3. CURSOS DE APOYO

a) Objetivo:

Proporcionar el instrumental técnico del análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico para un buen aprovechamiento de los Cursos Básicos y el Taller de Investigación Metropolitana.

b) Créditos: 64

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1270038 Técnicas de Análisis Urbano I OBL. 4 8 I
1270042 Técnicas de Análisis Urbano II OBL. 4 8 II 1270038
1270061 Técnicas de Análisis Urbano III OBL. 4 4 12 III 1270042
1270063 Temas Selectos I OBL. 4 4 12 III-V Autorización
1270065 Temas Selectos II OBL. 4 4 12 IV-VI Autorización
1270067 Temas Selectos III OBL. 4 4 12 IV-VI Autorización

Los cursos de apoyo ofrecen dos tipos de contenidos:

* Tres cursos de Técnicas de Análisis Urbano durante el primer año.
* Tres cursos de Temas Selectos por línea de investigación en el segundo año.

Los cursos de Técnicas de Análisis Urbano capacitarán a los alumnos en estadística social, utilización de sistemas de información geográfica y análisis cualitativo, para la investigación, evaluación y propuestas de planeación y políticas metropolitanas.

Los cursos de Temas Selectos, seleccionados de acuerdo con las líneas de investigación de las Idóneas Comunicaciones de Resultados, tendrán tres objetivos: 1) apoyar las investigaciones de los alumnos, fortalecer los grupos de investigación y, en su caso, consolidar nexos con otros grupos académicos afines; 2) coadyuvar a la formación profesional de los alumnos a través de la realización de estancias trimestrales en municipios metropolitanos, delegaciones, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación; y 3) impulsar la movilidad estudiantil con posgrados afines dentro de la UAM y con otras instituciones. Los Temas Selectos se organizarán a doc, para responder a las necesidades específicas de cada generación de alumnos y los grupos de investigación por líneas que se formen.

Los alumnos también recibirán apoyos metodológicos no acreditables, según los requerimientos de sus investigaciones, tales como cursillos de redacción, capacitación en el manejo de tecnología de la información, estadística especializada, entre otros.

**V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

 TRIMESTRE NORMAL MÍNIMO MÁXIMO

 PRIMERO 32 32 32

 SEGUNDO 32 32 32

 TERCERO 48 48 60

 CUARTO 12 24 36

 QUINTO 12 24 36

 SEXTO 12 24 24

**VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** 2 (dos).

**VII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA**

La duración prevista de la maestría será:

Normal: 6 trimestres

Plazo máximo: 12 trimestres

**VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

Talleres de Investigación Metropolitana 48 créditos

Cursos Básicos 72 créditos

Cursos de Apoyo 64 créditos

Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados 66 créditos

 **\_\_\_\_\_**

**TOTAL 250 créditos**

**IX. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO O MAESTRA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS**

Haber cubierto los 250 créditos del plan de estudios, en los que se comprenden la presentación y aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

**X. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

1. Comunicar claramente los objetivos, alcances y metodología de la investigación o de un ejercicio de planeación, justificando su relevancia para el conocimiento y solución de los problemas metropolitanos.

2. Demostrar conocimientos previos acerca del tema mediante el análisis bibliográfico correspondiente.

3. Presentar los resultados de una investigación original o de la aplicación de un ejercicio profesional que respondan a los objetivos planteados.

4. Presentar conclusiones e implicaciones derivados de los resultados.

5. Tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200.

**X. GENERALIDADES**

Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

El Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas estará integrado por seis miembros designados por el Director de la División de CSH. Este Comité tiene la responsabilidad de diseñar el proceso de admisión de alumnos; designar a los directores de la ICR; de aprobar la conformación de los jurados de la presentación de la ICR, que estará integrados por académicos con grado de Maestría o Doctorado; y de supervisar el funcionamiento general de la Maestría.

El Comité estará dirigido por el Coordinador(a) de Maestría, quien tiene las funciones establecidas en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.